

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 22 SEP 2020

Ref.: 11001311001320190042800

Téngase en cuenta la citación para notificación personal remitida al señor LUIS ALBERTO DIAZ, cónyuge supérstite, de la causante, la cual se realizó en los términos del artículo 291 del CGP.

Procédase a remitir la notificación por aviso en los términos del artículo 292 del CGP.

Agréguese al expediente el emplazamiento hecho obrante a folio 115, del expediente, así como el registro hecho por la Secretaria del Despacho en el sistema dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para personas emplazadas.

Continuando con el trámite procesal se señala la hora de las 8:30 a.m., del día once (11) del mes de Febrero del año 2021, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, de conformidad con lo establecido en el Art. 501 del C.G. del P.

Se advierte que el inventario deberá ser elaborado de **común acuerdo** por los interesados de forma escrita, en el que se deberán indicar los valores que se asignen a los bienes, también se tendrá que acreditar la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho, de conformidad a lo que conjugan los Arts. 1310, 472 y 475 del C.C.; tales como certificados de tradición y libertad actualizados y copias simples de las escritura públicas correspondientes; en caso de que se pretendan inventariar sumas de dinero, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados. Téngase en cuenta también lo previsto en el art. 34 de la Ley 63 de 1936 en concordancia con el Art. 1821 del C.C.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
La Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N°. 95 HOY: 23 SET. 2020

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
Secretaria

119

2021
Once (11)

8:30 a.m.
Friday

Handwritten signature